



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000296 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 OCT 2015

VISTO:

El Informe Nº 1277-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Octubre del 2015, y proveído de fecha 05 de Octubre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000284-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 01 de Octubre del 2015, se APROBO el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL DREN SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE TUMBES, TUMBES - TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente de S/. 72,060.68 (SETENTA Y DOS MIL SESENTA CON 68/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Administrativos, 10% por Elaboración de Expediente Técnico, 10% de Supervisión, y 10% por Liquidación, con precios vigentes al mes Setiembre del 2015, con un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Que, mediante Informe Nº 1277-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Octubre del 2015, el Sub Gerente de Obras, hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura, que de acuerdo a las facultades establecidas en el MOF, propone al Ingeniero GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, con registro CIP Nº 136280, como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL DREN SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE TUMBES, TUMBES - TUMBES"**, a partir del 01 de Octubre del 2015, solicitando se sirva disponer el trámite para la emisión de la respectiva resolución de designación, según lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

Que, mediante proveído de fecha 05 de Octubre del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 1277-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el inciso 7º del Artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG., establece que: **"La Entidad designara al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la Obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios, o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente"**.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el inciso 7º del Artículo 1º de la Resolución



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000296 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 OCT 2015

de Contraloría N° 195-88-CG., se Procede a Designar al Ingeniero GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, con registro CIP N° 136280, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE TUMBES, TUMBES - TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

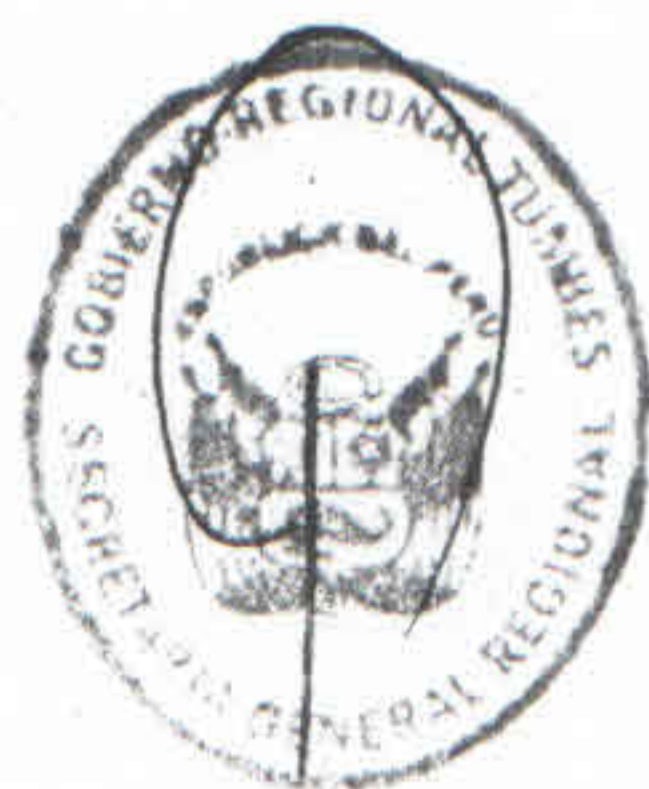
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre del 2015, al Ing. GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, con registro CIP N° 136280, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE TUMBES, TUMBES - TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN CARLOS AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco Figueroa Cortez
FEDATARIO TITULAR
R.E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.